Gmail

Contratacion - Secretaria Jurídica <contratacion@granada-meta.gov.co>

OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026 | ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA

4 mensajes

Licitaciones Equidad <Licitaciones.Equidad@laequidadseguros.coop> 13 de noviembre de 2026 a las 15:59
Para: "contratacion@granada-meta.gov.co" <contratacion@granada-meta.gov.co>
Cc: Yubi Mosquera <Yubi.Mosquera@laequidadseguros.coop>, Carlos Romero <Carlos.Romero@laequidadseguros.coop>

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA

Ciudad

REF: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO

Como compañía interesada en participar en el proceso de invitación pública citada en la referencia, que tiene por objeto: "ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMOVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META"; respetuosamente presentamos a consideración las siguientes observaciones adjuntas.

Cordialmente,

Andrea Daniela Norato López

Analista de Cumplimiento y Licitaciones
Tunja, Colombia

Email: licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop

Teléfono: (57-601) - 917 2127 Ext. 1344

Dirección: Carrera 9ª N° 99 – 07 Piso 14

Horario: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

www.laequidadseguros.coop

licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: *La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*

00. OBSERVACIONES.pdf
490K

Contratacion - Secretaria Jurídica <contratacion@granada-meta.gov.co> 13 de noviembre de 2026 a las 16:14
Para: Administrativa - Secretaria Administrativa <administrativa@granada-meta.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Licitaciones Equidad** <Licitaciones.Equidad@laequidadseguros.coop>
Date: vie, 13 nov 2026 a las 16:00
Subject: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026 | ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA
To: contratacion@granada-meta.gov.co <contratacion@granada-meta.gov.co>
Cc: Yubi Mosquera <Yubi.Mosquera@laequidadseguros.coop>, Carlos Romero <Carlos.Romero@laequidadseguros.coop>

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA

Ciudad

REF: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO

Como compañía interesada en participar en el proceso de invitación pública citada en la referencia, que tiene por objeto: "ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMOVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META"; respetuosamente presentamos a consideración las siguientes observaciones adjuntas.

Cordialmente,

Andrea Daniela Norato López

Analista de Cumplimiento y Licitaciones
Tunja, Colombia

www.laequidadseguros.coop

Email: licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop
Teléfono: (57-601) - 917 2127 Ext. 1344
Dirección: Carrera 9ª N° 99 – 07 Piso 14
Horario: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: *La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*

00. OBSERVACIONES.pdf
490K

Licitaciones Equidad <Licitaciones.Equidad@laequidadseguros.coop> 17 de noviembre de 2026 a las 8:55
Para: "contratacion@granada-meta.gov.co" <contratacion@granada-meta.gov.co>
Cc: Yubi Mosquera <Yubi.Mosquera@laequidadseguros.coop>, Carlos Romero <Carlos.Romero@laequidadseguros.coop>

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA

Ciudad

REF: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO

Como compañía interesada en participar en el proceso de invitación pública citada en la referencia, que tiene por objeto: "ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMOVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META"; respetuosamente presentamos a consideración las siguientes observaciones adjuntas.

Cordialmente,

Andrea Daniela Norato López

Analista de Cumplimiento y Licitaciones
Tunja, Colombia

Email: licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop

licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop

Teléfono: (57-601) - 917 2127 Ext. 1344

www.laequidadseguros.coop

Dirección: Carrera 9ª N° 99 – 07 Piso 14

Horario: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: *La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*

De: Licitaciones Equidad
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2026 4:00 p. m.
Para: 'contratacion@granada-meta.gov.co' <contratacion@granada-meta.gov.co>
CC: Yubi Mosquera <Yubi.Mosquera@laequidadseguros.coop>; Carlos Romero <Carlos.Romero@laequidadseguros.coop>
Asunto: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026 | ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA
Importancia: Alta

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA

Ciudad

REF: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO

Como compañía interesada en participar en el proceso de invitación pública citada en la referencia, que tiene por objeto: "ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMOVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META"; respetuosamente presentamos a consideración las siguientes observaciones adjuntas.

Cordialmente,

Andrea Daniela Norato López

Analista de Cumplimiento y Licitaciones
Tunja, Colombia

www.laequidadseguros.coop

Email: licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop
Teléfono: (57-601) - 917 2127 Ext. 1344
Dirección: Carrera 9ª N° 99 – 07 Piso 14
Horario: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: *La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*

II. OBSERVACIONES.pdf
319K

Contratacion - Secretaria Jurídica <contratacion@granada-meta.gov.co> 17 de noviembre de 2026 a las 11:10
Para: Administrativa - Secretaria Administrativa <administrativa@granada-meta.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Licitaciones Equidad** <Licitaciones.Equidad@laequidadseguros.coop>
Date: mar, 17 nov 2026 a las 8:55
Subject: RE: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026 | ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA
To: contratacion@granada-meta.gov.co <contratacion@granada-meta.gov.co>
Cc: Yubi Mosquera <Yubi.Mosquera@laequidadseguros.coop>, Carlos Romero <Carlos.Romero@laequidadseguros.coop>

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA

Ciudad

REF: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO

Como compañía interesada en participar en el proceso de invitación pública citada en la referencia, que tiene por objeto: "ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMOVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META"; respetuosamente presentamos a consideración las siguientes observaciones adjuntas.

Cordialmente,

Andrea Daniela Norato López

Analista de Cumplimiento y Licitaciones
Tunja, Colombia

Email: licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop
Teléfono: (57-601) - 917 2127 Ext. 1344
Dirección: Carrera 9ª N° 99 – 07 Piso 14
Horario: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

www.laequidadseguros.coop



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: *La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*

De: Licitaciones Equidad
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2026 4:00 p. m.
Para: 'contratacion@granada-meta.gov.co' <contratacion@granada-meta.gov.co>
CC: Yubi Mosquera <Yubi.Mosquera@laequidadseguros.coop>; Carlos Romero <Carlos.Romero@laequidadseguros.coop>
Asunto: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026 | ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA
Importancia: Alta

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA

Ciudad

REF: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO

Como compañía interesada en participar en el proceso de invitación pública citada en la referencia, que tiene por objeto: "ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMOVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META"; respetuosamente presentamos a consideración las siguientes observaciones adjuntas.

Cordialmente,

Andrea Daniela Norato López

Analista de Cumplimiento y Licitaciones
Tunja, Colombia

www.laequidadseguros.coop

Email: licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop
Teléfono: (57-601) - 917 2127 Ext. 1344
Dirección: Carrera 9ª N° 99 – 07 Piso 14
Horario: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

licitaciones.equidad@laequidadseguros.coop



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: *La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.*

II. OBSERVACIONES.pdf
319K

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA
Ciudad

REF: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO

Como compañía interesada en participar en el proceso de invitación pública citada en la referencia, que tiene por objeto: "ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMOVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META"; respetuosamente presentamos a consideración las siguientes observaciones:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN:

1.1. MULTAS Y CLAUSULA PENAL

En materia atinente al Contrato Estatal de Seguro, el Art 17 de la ley 1150 de 2.007 no modificó las excepciones que traía el parágrafo del Art 14 de la ley 80 de 1.993 y en consecuencia, este artículo 17 de la ley 1150 de 2.007 será aplicable a todos los contratos estatales, excepción hecha de aquellos contratos expresamente excluidos de la aplicación de exorbitancia, como en efecto lo son los contratos de: Cooperación Internacional, de Empréstito, los interadministrativos, las Donaciones, los Arrendamientos, los celebrados por las EICE y las SEM, **los Contratos de Seguro**..."

Así las cosas, de acuerdo con lo consagrado en el artículo o 14 de la ley 80 de 1993 las cláusulas exorbitantes se entienden incluidas así no se hayan hecho explicitas en el contrato, sin embargo, en contratos distintos como **el de seguro** no es posible ni facultativamente pactarlas en el contrato; e inclusive en el parágrafo de esta disposición legal se exceptúa expresamente la posibilidad de incluir estas cláusulas en "los contratos de seguro tomados por entidades estatales". **Por consiguiente, no solo es claro sino además una imposición legal, que para los contratos de seguro que celebren las entidades estatales no se incorporen las cláusulas exorbitantes, razón por la cual solicitamos eliminar las cláusulas en mención**.

1.2. FACTURACIÓN ELECTRONICA

Atendiendo el Decreto 358 de 2020el cual reglamenta "Los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en

Materia Tributaria." Agradecemos confirmar el correo de facturación electrónica.

1.3. PAGO DE ESTAMPILLAS E IMPUESTOS

Agradecemos a la Entidad informar si aplica el pago de impuestos, estampillas municipales y/o departamentales y en caso de ser afirmativo, agradecemos indicar cuál es su porcentaje. Así mismo, nos indiquen la forma de pago de estas.

2. PROPUESTA TÉCNICA:

2.1. OFERTAS POR LOTES O PARCIALES: nos permitimos solicitar respetuosamente a la Entidad revisar la estructura del programa de seguros objeto de contratación y considerar su contratación **por grupos, ramos o ítems independientes**, en lugar de exigir su adjudicación integral a un único proponente o mediante esquemas asociativos que pueden resultar jurídicamente inviables para las entidades aseguradoras.

La presente solicitud se fundamenta en el **Concepto No. 2025052712-001 del 30 de abril de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia**, mediante el cual se precisó que las compañías aseguradoras que participen en procesos de contratación estatal a través de consorcios o uniones temporales deben contar individualmente con la capacidad jurídica y las autorizaciones necesarias para operar cada uno de los ramos involucrados en el proceso contractual. En dicho concepto la Superintendencia concluye que, dada la naturaleza solidaria de los consorcios y uniones temporales, **no resulta legalmente viable que participen aseguradoras que no estén autorizadas para explotar individualmente alguno de los ramos objeto de contratación**, pues ello implicaría asumir riesgos respecto de actividades para las cuales no cuentan con autorización legal.

Igualmente, la Superintendencia señaló que la participación de una aseguradora en un consorcio o unión temporal cuando no cuenta con autorización para alguno de los ramos involucrados constituye una **práctica insegura y no autorizada**, conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, pudiendo incluso dar lugar a sanciones administrativas.

En nuestro caso particular, la compañía aseguradora que representamos **no cuenta con autorización para la explotación de los ramos SOAT y Responsabilidad Civil Servidores Públicos**, circunstancia que impide jurídicamente asumir las obligaciones solidarias derivadas de dicho ramo dentro de una eventual unión temporal o consorcio. Esta situación no obedece a una limitación técnica o financiera, sino a una restricción legal derivada del régimen de autorización de ramos de seguros establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y reiterado por la Superintendencia Financiera.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En consecuencia, mantener una estructura contractual que agrupe todos los seguros dentro de un único paquete limita injustificadamente la participación de aseguradoras legalmente habilitadas para la mayoría de los ramos requeridos, pero que no cuentan con autorización para alguno de ellos, especialmente **los ramos SOAT y Responsabilidad Civil Servidores Públicos**. Adicionalmente, la posibilidad de acudir a uniones temporales o consorcios no elimina dicha restricción, toda vez que cada integrante debe estar habilitado para responder solidariamente por la totalidad de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que el Municipio:

- **Divida el programa de seguros en grupos o ítems independientes**, permitiendo la presentación de ofertas por cada ramo o grupo homogéneo de seguros.
- Permita la adjudicación parcial por grupos o ramos, garantizando una mayor pluralidad de oferentes.
- Adopte una estructura que favorezca la libre concurrencia, selección objetiva y participación efectiva del mercado asegurador, evitando restricciones derivadas de las limitaciones legales existentes para la conformación de uniones temporales entre aseguradoras cuando alguno de sus integrantes no está autorizado para operar todos los ramos incluidos en el proceso.

La medida solicitada no solo amplía la competencia y participación de oferentes, sino que además se ajusta a los criterios expuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de la capacidad jurídica que deben acreditar las aseguradoras en los procesos de contratación estatal.

2.2. **VIDA GRUPO:** Se solicita precisar el alcance de la cobertura de enfermedades graves. En caso de no establecerse un listado específico, se propone que la determinación de las patologías cubiertas corresponda a las definidas por la aseguradora conforme a sus condiciones técnicas y de suscripción.

Esperamos que tengan en cuenta nuestras solicitudes y quedamos atentos a su importante respuesta.

Cordial Saludo,

LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO
Gerencia de Cumplimiento y Licitaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA
Ciudad

REF: OBSERVACIONES A SA-MC 19 DE 2026

Respetados señores,
Reciban un cordial saludo de LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO

Como compañía interesada en participar en el proceso de invitación pública citada en la referencia, que tiene por objeto: "ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD QUE CUENTE CON: POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, VIDA GRUPO, AUTOMOVILES, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE GRANADA-META"; respetuosamente presentamos a consideración las siguientes observaciones:

1. **PROPUESTA TÉCNICA**:

1.1. Solicitamos respetuosamente a la entidad el suministro de la información detallada de la siniestralidad de los últimos 3 años detallando causa del siniestro, amparo afectado, valor reclamado, valor indemnizado, reserva, fecha de aviso y fecha de ocurrencia o de reclamación o descubrimiento. Así mismo agradecemos informar las medidas adoptadas por la entidad para evitar la reocurrencia de siniestros.

1.2. Solicitamos que se precise si los deducibles serán ofertados a liberalidad del proponente.

1.3. Solicitamos que se precise si las condiciones técnicas, así como los deducibles serán ofertados a liberalidad del proponente.

1.4. Teniendo en cuenta la situación actual del mercado reasegurador agradecemos se pueda excluir los riesgos "Villa olímpica, Jardin Cemneterio, planta de beneficio animal" esto debido a las características que puede presentar este tipo de riesgos.

1.5. Respetuosamente solicitamos a la Entidad se suministre la relación de predios, así como sus respectivos contenidos, de manera detallada y valorizada, valga decir; (Edificios +contenidos + Equipo eléctrico y Electrónico + Maquinaria y Equipo)

1.6. Amablemente solicitamos a la Entidad eliminar la siguiente cobertura Peculado por apropiación correspondiente al ramo de Manejo oficial.

Esperamos que tengan en cuenta nuestras solicitudes y quedamos atentos a su importante respuesta.

Cordial Saludo,

gLA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO
Gerencia de Cumplimiento y Licitaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA